

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 17895** *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico sobre recurso de alzada interpuesto contra resolución por la que se declara la pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por agotamiento del saldo de puntos de su titular.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de recursos resueltos, correspondientes a los expedientes que se indican, en virtud de las cuales se declara la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir por agotamiento del saldo de puntos correspondiente a los titulares de las mismas; dichas resoluciones, dictadas por el Director general de Tráfico, se notifican por este medio a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado dicha notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponerse recursos contenciosos-administrativos, de conformidad con la legislación vigente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

La documentación correspondiente a los expedientes administrativos obra en la propia Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas.

EXPEDIENTE	INTERESADO	IDENTIFICACIÓN
3502140911	EUSEBIO GARCÍA SANTANA	42701402
3501554277	JOSÉ M. BOLAÑOS RODRÍGUEZ	78462609
3502543144	CRISTO JAVIER SAN GIL ZAMORA	78462609

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2011.- La Jefa provincial de Tráfico de Las Palmas, Eva María Canitrot Vázquez.

ID: A110038669-1